

ACTA 18/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez
Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Silvia Maraver Lora
Jefa de Unidad del Servicio de Contratación


En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 27 de junio de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento negociado para la contratación del suministro para la renovación de licencia de licencia para el uso de la plataforma de licitación pública electrónica para la gestión de los contratos, Vortal, del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/3).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad VORTAL CONNECTING BUSINESS, S.A., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la documentación de la entidad, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas

Código Seguro De Verificación	DvMQ8srN8KYVrnrnunZ8W0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	03/07/2024 10:36:01
	Silvia Maraver Lora	Firmado	03/07/2024 09:31:05
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:50 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	DvMQ8srN8KYVrnrnunZ8W0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Silvia Maraver Lora	Firmado	03/07/2024 10:36:01 03/07/2024 09:31:05
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

